



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28 MAR 2019

DECRETO N° 1088 " " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2019, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. M.Consuelo Gutiérrez Berrios.
- II. Correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2019, enviado por la Srta. Angelica Pasten Castro, Apoyo Provincial – Programas Familias.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Inducción EJE, en el marco de la ejecución del convenio de transferencias, la que se realizara el día **27 de marzo del año 2019**, (10.00 horas) en Salón Pablo Neruda, Gobernación Provincial, ubicado en comuna de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aeloiza Yáñez JENNY Dayana	09°	DIDECO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 MAR 2019
FECHA SALIDA: 28 MAR 2019
OBSERVACIÓN N°